Ibarra, 1 de agosto del 2014

Ingeniero
Oscar Mosquera Palacios
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **QUINIENTAS (500)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **QUINIENTOS** 00/100 DÓLARES (US$. 500,00) de propiedad del señor César Antonio Espinoza en favor del señor Espinoza Acosta Ricardo Santiago con todos los beneficios legales que le corresponde: Reserva Legal, Reservas de Capital, etc. Las utilidades a partir del 1 de enero del 2014.

La transferencia de las 500 acciones de US$. 1,00 cada una que equivale a US$. 500,00 de la siguiente manera:

Título nro. 9370 numeradas del 3660795 al 3661294 por $ 500,00

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Sr. César Antonio Espinoza
CEDENTE
C.C. 1001020450

798

Sr. Ricardo Santiago Espinoza Acosta
CESIONARIO
C.C. 1003001979

1068

Sra. Yola Romelia Acosta
CEDENTE
C.C. 1705234928

01-08-14